ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2021 DEL 21 DE MAYO DEL 2021

000574

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 06:00 de la tarde del día 21 de mayo del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de La Mar. ----------

El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que comprueba la asistencia para el Quorum respectivo. ----------

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: ----------

I. ASISTENCIA: ----------

- **Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA,** con DNI N° 28681521. Presente. -------
- **Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA,** con DNI N° 28290901 Presente. -------
- **Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO,** con DNI N° 42199905 Presente. -------
- **Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES**, con DNI N° 08109421 Presente. -------
- **Regidora, YULAY PAREDES ARCE,** con DNI N° 44606059 Presente. -------
- **Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA,** con DNI N°28712948 Presente. -------
- **Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO,** con DNI N° 42796224 Presente. -------
- **Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO,** con DNI N° 28709730 Presente. -------
- **Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO,** con DNI N° 28291884 Presente. -------

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. ----------

II. AGENDA:

1) Aprobación de Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el Distrito de Ayna, Provincia de La Mar - Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI: 2291785. ----------

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR.

Respecto al Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 01-2021 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. ----------

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. ----------

000575

IV. TRATAMIENTO DE AGENDA.

Agenda Única: Solicitud de Aprobación de Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el Distrito de Ayna, Provincia de La Mar - Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI: 2291785. ----------

El señor alcalde manifiesta que se debe de firmar un convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el Distrito de Ayna, Provincia de La Mar - Ayacucho", por lo que solicita al pleno de concejo su aprobación. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación de Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el Distrito de Ayna, Provincia de La Mar - Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI: 2291785? ----------

Que, conforme dispone el articulo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos especificos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO Nº 002-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el Distrito de Ayna, Provincia de La Mar - Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI: 2291785 (SNIP 333218). ----------

- **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** al Ing. **WILDER MANYAVILCA SILVA** - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el Distrito de Ayna, Provincia de La Mar - Ayacucho", con Código Único de Inversión CUI: 2291785 (SNIP 333218), en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones. ----------

- **ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo. ----------

- **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** el presente para su conocimiento y fines pertinentes. ----------

V. CONCLUSIÓN:

Siendo las 06:20 de la tarde, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
REGIDOR

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACION
SAN MIGUEL - AYACUCHO

000576

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

IDAN CALDERON BARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

ANGEL QUISPE CCORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
REGIDOR